



LISTA DE VERIFICACIÓN

Operaciones con sustancias peligrosas

Empresa: Vehículo:
 Trabajo a desarrollar:

TRABAJADOR

	SÍ	NO	N/A
Tiene la capacitación, entrenamiento y competencias para operar con sustancias peligrosas.			
Se encuentra en buenas condiciones físicas y psíquicas para operar con sustancias peligrosas.			
Cuenta con las autorizaciones para operar con sustancias peligrosas.			
Antes de trabajar con sustancias peligrosas conoce su "Hoja de Seguridad" o "Ficha de Datos de Seguridad".			
La hoja de seguridad indica la identificación del producto, los riesgos y las medidas preventivas.			
Conoce la forma de manipulación y almacenamiento recomendada por el proveedor.			
Conoce las concentraciones ambientales a las cuales se encuentra expuesto.			
Conoce y sabe aplicar los primeros auxilios que indica la hoja de seguridad del producto.			
Conoce las vías de ingreso del tóxico al organismo y los daños que puede producir.			
Usa los elementos de protección personal, según el producto químico (antiparras y guantes químicos).			
Informa a su jefe directo cualquier anomalía, derrames, almacenamiento defectuoso u otra condición de peligro.			

INFRAESTRUCTURA

Rotula todos los envases que contienen sustancias peligrosas.			
Existe una cantidad de extintores acorde con los productos almacenados (D.S. 594)*.			
Los residuos inflamables y corrosivos se guardan en recipientes claramente identificados y señalizados.			
Existen señalizaciones de advertencia sobre trabajos con sustancias peligrosas.			
La bodega está señalizada con letreros que indiquen la sustancia almacenada (NCh2190Of.93).			

OTROS

Existen procedimientos por escrito.			
Existe un procedimiento para la eliminación de los productos químicos.			
Existe un plan de emergencia para caso de derrames y/o incendio.			

REALIZO

Nombre
 Cargo
 Fecha

REVISO

Nombre
 Cargo
 Fecha

*D.S. 594, artículo 45. Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza, deberá contar con los extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en él existan o se manipulen. Existe cuadro con superficie de cubrimiento máximo por extintor (m²), potencial de extinción mínimo y distancia máxima de traslado del extintor (m).